

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA
EN “LA RAZÓN SOLIDARIA”

1. Participantes

Podrá participar cualquier persona física sin límite de edad.

La inscripción es gratuita y sólo podrá realizarse a través de la página web de “La Razón” (www.larazon.es/concursosomascotas) mediante el formulario de registro incluido en la Sección de dicha web “La Razón Solidaria”.

2. Condiciones Técnicas de las Fotografías

Sólo se admitirán a concurso fotografías de mascotas perros y/o gatos. La Organización se reserva el derecho a rechazar y no publicar las imágenes que considere que atentan contra la dignidad de animales y/o personas.

Las imágenes deberán enviarse a través de la web www.larazon.es en formato digital con la máxima resolución posible. En ningún caso se admitirán a concurso fotografías enviadas en papel.

Los participantes podrán enviar un número ilimitado de fotos.

Las fotografías han de ser originales e inéditas, respondiendo el concursante de forma exclusiva de la autenticidad, autoría y originalidad de las fotos que presente a concurso,

3. Plazo de participación.

Los participantes podrán enviar las fotografías a partir del día 27 de febrero de 2010.

Las fotografías que participaran en el concurso semanal podrán ser enviadas cada semana, de jueves a jueves y participarán exclusivamente en el concurso que se celebre la semana correspondiente.

La selección semanal se realizará entre las fotografías recibidas antes de las 18 horas de cada jueves.

Cada sábado se publicará el ganador de la semana correspondiente en el Diario La Razón.

El presente concurso se llevará a cabo durante un año.

4. Selección de las Fotografías y Premios

La fotografía ganadora cada semana será elegida por un Jurado que estará compuesto por dos miembros de la Sección de Sociedad de la Redacción del diario La Razón, a propuesta del Comité Organizador del Concurso.

El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado para rechazar las fotografías que no se ajusten a las condiciones establecidas.

En un plazo de 24 horas desde las 18 horas de cada jueves, el Jurado seleccionará la ganadora semanal, que será publicada ese sábado en la web de La Razón.

El premio consistirá en:

PEDIGREE

- 3 Cajas de PEDIGREE Seco 15kg
- 1 Caja de PED tarrina Cordero 150g
- 1 Caja de PED Dentasticks 72g
- 1 Caja de F2942 Pedigree Rodeo 70G

WHISKAS

- 1 Caja de WHISKAS Seco Atún 2kg
- 1 Caja de WHI bolsitas 100g Fish E/P
- 1 Caja de WHISKAS Anti-Hairball 60g

Los ganadores serán informados a través de email o teléfono para hacerles entrega, en su domicilio y de forma gratuita del premio semanal consistente en un Lote de Productos “Pedigree” o “Whiskas” (según sea la fotografía ganadora de un perro o de un gato)

BASES LEGALES

- La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases
- Audiovisual Española 2000 S.A, organizadora del Concurso se reserva el derecho a modificar las presentes bases. Dicha modificación será comunicada a los participantes a través de las páginas del Diario La Razón.
- Audiovisual Española 2000 S.A. se reserva el derecho a solventar todas aquellas controversias que puedan llegar a producirse con motivo de la aplicación de las presentes bases.
- En ningún caso, “La Razón” se responsabilizará en caso de reclamaciones por posibles daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por la ingesta de los lotes de productos objeto del Premio, siendo el único responsable de los mismos el proveedor del producto.

- Los nombres y fotografías de los ganadores serán publicados tanto en la edición impresa del Diario La Razón como en la digital y en toda aquella comunicación pública que se realice sobre el concurso y a tal efecto, los ganadores ceden los derechos de imagen de las fotografías que los fotógrafos de La Razón realicen con motivo del concurso, por el tiempo máximo autorizado por la ley y para todo el territorio nacional y siempre en el marco de la comunicación pública del concurso
- Todo participante menor de 18 años que no esté legalmente emancipado (en adelante el menor) deberá cumplir con los requisitos de participación establecidos en las bases de los premios.
- Los menores accederán al concurso representados por los padres, tutores o representantes legales del menor (en adelante, representantes).
- De resultar ganador el menor, serán los representantes los que de forma expresa y fehaciente acepten el premio.
- Los representantes del menor responden en exclusiva de la autenticidad de las fotografías presentadas en la candidatura, y exoneran a Audiovisual Española 2000 S.A., de cualquier reclamación de terceros que pueda producirse.
- Los datos personales recogidos con motivo de la suscripción al periódico La razón, y en cumplimiento de lo establecido en la LO 15/1999 LOPD, serán informatizados para su tratamiento, salvo comunicación expresa en contrario, siendo Audiovisual Española 2000 S.A. sita en Madrid, Calle Josefa Valcárcel 42, la responsable del fichero a los efectos de acceso, rectificación y exclusión, que pueda ejercitar su titular.
- Las presentes bases así como la lista de ganadores semanales conteniendo los datos de los participantes que han resultado premiados con la publicación de sus fotografías y los Lotes de Productos “Pedigree” o “Whiskas” se depositará mensualmente ante el Notario de Madrid, D. Salvador Barón Rivera, en la notaría sita en Paseo de la Castellana nº 122, 3º Izda.